

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 13 de diciembre de 1951 por la que se dispone que en los concursos que en lo sucesivo se convoquen por la Dirección General de Administración Local para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, los concursantes abonen en concepto de derechos las cantidad que se citan.

Ilmo. Sr.: Las Ordenes de 4 de diciembre de 1940, 11 de noviembre de 1941 y 31 de enero de 1944 establecieron las cantidades que en concepto de derechos habían de abonar los funcionarios que acudieron a los concursos que para proveer las plazas vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de las Corporaciones Provinciales y Municipales, la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley de 23 de noviembre de 1940 que reglamenta estos concursos, oportunamente convocara.

Pero fijados aquéllos en cantidades que por entonces resultaban casi insuficientes para sufragar los gastos que los concursos originan, fácilmente se advierte que dado el aumento de precios que en el tiempo transcurrido se ha operado en las cosas, no haya posibilidad actualmente de atender con el importe de los mismos a los gastos de dichos concursos, hoy considerablemente aumentados.

Se hace preciso, por ello, al igual que en concursos similares se ha verificado, y a fin de que el servicio se realice con la debida normalidad y se cumpla la finalidad para que fueron establecidos elevarlos prudencialmente en la medida que se considere indispensable.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer que en los concursos que en lo sucesivo se convoquen por la Dirección General de Administración Local para la provisión en propiedad de plazas vacantes de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, los concursantes abonen en concepto de derechos las cantidades siguientes:

a) Secretarios de primera categoría; Interventores de categoría especial, primera, segunda, tercera y cuarta y Depositarios de primera, segunda y tercera clase: 50 pesetas.

b) Secretarios de segunda categoría; Interventores de quinta categoría y Depositarios de cuarta y quinta clase: 35 pesetas.

c) Secretarios de tercera categoría: 25 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de diciembre).

(G. C.—5.936)

Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 4 de diciembre de 1951 por la que se aprueba un proyecto de obras en las Murallas de Alcalá de Henares (Madrid), monumento nacional, importante 41.756,42 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de conservación en las Murallas de Alcalá de Henares (Madrid), monumento nacional, formulado por el Arquitecto don José Manuel González Valcárcel, importante 41.756,42 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone completar las obras de conservación en uno de los torreones y en su zona interior, correspondiente a la huerta del antiguo Archivo (hoy Seminario Menor), en gran peligro por el mal estado de su lienzo interior;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 41.756,42 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 31.120,88 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944 y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 739,12 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 443,47 pesetas; a premio de Pagaduría, 155,60 pesetas; a plus de cargas familiares, 1.356,04 pesetas, y a plus de carestía de vida, 7.002,19 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el sistema de administración, haciendo uso de la autorización que concede el Decreto-ley de 22 de octubre de 1936;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 23 de noviembre pasado, y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 28 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia, que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de 41.756,42 pesetas, importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto octavo «Conservación de Castillos», del Presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1951.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de diciembre).

(G. C.—5.937)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULARES

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado «Vedado de caza» la finca denominada «Los Barrancos», propiedad de don Victorio Zamorano González, sita en el término municipal de Valdemorillo, de una extensión superficial de dos hectáreas 50 áreas, en el polígono uno, parcela 13, cuyos linderos son: Norte, vedado de caza de Fuente Vieja; Este, ídem de Parado de las Porteras; Sur, ídem de Valdequemado; Oeste, cañada y camino de Robledo, que lo separa del vedado de caza de Valdequemado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1905.

Madrid, 19 de diciembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—6.004)

Con esta fecha he concedido autorización a don Jesús Silva Sánchez y don Antonio Alberquilla Contreras para que,

una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la colocación de cebos venenosos al objeto de destruir los animales dañinos existentes en las fincas «El Almojón» y «La Retuerta», enclavadas ambas en el término municipal de Robledo de Chavela, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—6.005)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Julia Gallego Alguar, (312-3-6.067), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 14 de junio de 1944, con quince días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de este edicto.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.205)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de María Rosario López Gómez (319-2-11.995), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 4 de abril de 1951, recién nacida; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con lo determinado en el artículo segundo de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este edicto.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Director, Juan José San Martín.

(G.—1.206)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo durante un período de tres años de tres quioscos destinados a la venta de refrescos, en el recinto de la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho arriendo; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 21 de diciembre de 1951.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.
(O.—18.721)

Patronato Municipal de la Vivienda

Concurso para la adjudicación de los locales industriales sitos en las casas números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la calle de Gesaleico, en la Colonia Municipal de El Tercio y El Terol.

El Consejo del Patronato Municipal de la Vivienda, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó sacar a concurso dichos locales.

Los pliegos se presentarán en las oficinas de esta Secretaría, Espoz y Mina, número 1, donde se halla expuesto el de condiciones durante los días comprendidos entre el 27 del corriente y el 11 de enero del próximo año y en las horas de once de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 20 de diciembre de 1951.—El Secretario accidental del Patronato, Manuel Encinas.

(G. C.—6.009) (O.—18.719)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Manuel Moratíel Iban la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Mondéjar, con hijuelas a Almoguer y Drieves, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Vallecas, Ribas, Arganda, Perales, Tiernes, Carabaña, Orusco, Ambite y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Morata de Tajuña, de «La Castellana», S. A.; Valencia, de «Auto-Res», S. A.; Villamayor de Santiago, de Eloy Lapeña; Cuenca, de Leonor Ruiz; Brea de Tajo, de Gregorio Ruiz; Villamanrique, de Gregorio Ruiz; Carabaña, de «Auto-Res», S. A.; Belmonte de Tajo, de «La Veloz»; Vallecas, de herederos de Martín Cuervo.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—6.006) (A.—16.994)

Ministerio de Trabajo

Junta Nacional del Paro

Por el Excmo. señor Gobernador Civil de Madrid, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 61 del Reglamento de 13 de junio de 1879, ha sido fijado el próximo día 27 de los corrientes, a las dieciséis treinta horas, en las oficinas de esta Junta Nacional del Paro, sitas en Madrid, en la avenida de José Antonio, número 59, planta tercera, el acto de pago del precio de la parcela de terreno sita en Madrid y su calle de Francos Rodríguez, número 41 antiguo, 47 moderno, adquirida por don Antonio Navarreta Samper por los trámites de la ley de Expropiación Forzosa de 7 de octubre de 1939; en su consecuencia, esta Junta Nacional del Paro cita y emplaza a doña Juana, don Domingo, doña Teresa, doña Mercedes y doña Pilar Neira Ugalde, para que el expresado día y hora indicada concurran a dicho acto, debiendo asistir provistos de los títulos de propiedad del referido inmueble, documentos acreditativos de su personalidad y, en su caso, acompañados de las personas cuyo consentimiento sea necesario para enajenar inmuebles.

Madrid, 18 de diciembre de 1951.—El Comisario Nacional del Paro, Ramón Laporta.

(G. C.—6.007)

Universidad de Madrid

Secretaría general.—Negociado de Personal

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1951 (B. O. del Estado del 25), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone el Orden de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11) y el artículo 4.º de la de 4 de julio del corriente año (B. O. del Estado del 10), y que según la antes mencionada de 1.º de febrero de 1947 podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; especificándose los requisitos que faltan a los interesados:

Don Manuel Martel Sangil.—Partida de nacimiento, certificado de Penales, título de Doctor, certificado de adhesión al Régimen y pago de derechos.

Madrid, 4 de diciembre de 1951.—El Secretario general, C. Alcázar.—Visto bueno: El Rector, P. Lain.

(G. C.—5.893)

AYUNTAMIENTOS

CUBAS

Instruido suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario en vigor,

se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones contra el mismo, a tenor del artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Cubas, a 20 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.956) (O.—18.893)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Instruido expediente de transferencia para atender al pago de obligaciones del vigente Presupuesto, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Miraflores de la Sierra, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Dámaso Lorente.

(G. C.—5.958) (O.—18.895)

GUADALIX DE LA SIERRA

El día 31 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y presente el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta del Matadero municipal y degüello de reses para el año de 1952, por el tipo de tasación de ocho mil pesetas. El pliego de condiciones y tarifas aprobadas por este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo, para oír reclamaciones, por plazo de diez días.

A continuación de la anterior, será subastado el arriendo de los pastos de la finca de la propiedad de este Municipio titulada «La Dehesilla», bajo el tipo de 2.500 pesetas anuales, y siendo el período de arrendamiento el de cuatro años.

Igualmente y a continuación de la anterior, serán subastados los pastos de la finca de la propiedad de este Ayuntamiento titulada «La Mesa», bajo el tipo de tasación de 800 pesetas cada año y comprendiendo el período de este arrendamiento por cuatro años.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de quien desee examinarlos en la Secretaría del Ayuntamiento, y la forma de subasta será por el procedimiento de pujas a la llana por espacio de treinta minutos para cada subasta.

Guadalix de la Sierra, 15 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Juan Blázquez.

(G. C.—5.957) (O.—18.894)

EL MOLAR

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

El Molar, 17 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Arroyo.

(G. C.—5.959) (O.—18.896)

GARGANTA DE LOS MONTES

Instruido en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de cargo al superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Garganta de los Montes, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Victoria García.

(G. C.—5.960) (O.—18.897)

COLMENAR VIEJO

Don Antonio Torres Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día 26 del corriente, y a las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de las basuras existentes en los vertederos municipales, por el sistema de pujas a la llana, encontrándose de manifiesto en la Secretaría hasta el día

antes de la subasta el pliego de condiciones en que se detalla la cantidad de basura depositada en cada uno de los vertederos, el precio de licitación y demás requisitos que interesen a los postores.

Colmenar Viejo, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Antonio Torres.
(G. C.—5.898) (O.—18.873)

CHOZAS DE LA SIERRA.

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952 aprobado por el Ayuntamiento, se hallará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes, las cuales deberán presentarse por escrito en el propio Ayuntamiento.

Chozas de la Sierra, 13 de diciembre de 1951.—El Alcalde, F. Palomino.
(G. C.—5.962) (O.—18.898)

BOADILLA DEL MONTE

Confeccionado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, correspondiente a este Ayuntamiento, se expone al público durante un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Boadilla del Monte, 12 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.902) (O.—18.868)

TITULCIA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Titulcia, 12 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.
(G. C.—5.901) (O.—18.869)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 del próximo pasado mes de septiembre, el Presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio económico de 1952, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 655 de la Ley de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, en la Secretaría de mi cargo.

San Lorenzo del Escorial, a 11 de diciembre de 1951.—El Secretario, Julián A. de Uribarri.
(G. C.—5.900) (O.—18.870)

GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del prado de Acedinos en el año 1952, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 10 de diciembre de 1951.—El Alcalde, J. Vergara.
(G. C.—5.899) (O.—18.871)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El día 29 del corriente, a las once de su mañana, tendrá efecto, en este Ayuntamiento la subasta para el arrendamiento de los arbitrios municipales que constan en el respectivo pliego de condiciones para el próximo año de 1952, cuyo documento se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación.

Villamanrique de Tajo, 11 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.897) (O.—18.872)

VALDEPIELAGOS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1952, está expuesto en esta Secretaría por espacio de diez días hábiles, para el que quiera hacer alguna reclamación.

Valdepiélagos, 12 de diciembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—5.903) (O.—18.867)

BECERRIL DE LA SIERRA

Don Leonardo Sanz Andrés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Becerril de la Sierra.

Hago saber: Que en sesión de fecha 22 del actual ha sido aprobado por este

Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1952, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Dado en Becerril de la Sierra, a 30 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Leonardo Sanz.

(G. C.—5.964) (O.—18.900)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Luciano García Gómez, contra don Hilario Muñoz Samperio, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, propios de casa habitación, que han sido tasados por el perito don José Luis Collado Montes y obran depositados en poder del propio deudor en su domicilio de la calle de García de Paredes, núm. 62, piso primero centro derecha.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una canti-

dad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de nueve mil veinticinco pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—17.001)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

García Reina (Florencio), de cuarenta y un años, hijo de Juan y Ana, natural de La Unión, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 464, de 1948, sobre abandono de familia.

(B.—7.220)

García Ruíz (Inocencio), de cuarenta y nueve años, hijo de Isidoro y Sacramento, natural de Villaescusa de Haro (Cuenca), y domiciliado en la calle del Cardinal Cisneros, número 60, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de

Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 502, de 1949, sobre atentado.

(B.—7.221)

González San Juan (Marcelino), de veintidós años, hijo de Benito y Rosa, natural de Tetuán de las Victorias, y domiciliado en dicho lugar, calle Alfalfa, número 38, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 206, de 1950, sobre robo.

(B.—7.222)

Echevarría Somoano (Francisco), de treinta y ocho años, hijo de Federico y de Virtudes, natural de Llanos (Asturias), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta por la causa 326, de 1942, sobre estafa.

(B.—7.224)

Cruz Monzón (Francisco de la), de treinta y siete años, hijo de Pascual y Petra, natural de Madrid, casado, chófer, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta por la causa 343, de 1941, sobre estafa.

(B.—7.225)

Díaz Estévez (Melchor), de veintitrés años, hijo de Melchor y Rufina, natural de Hoyo de Manzanares, soltero, pintor, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión decretada por la Sala en el sumario de dicho Juzgado, 82, de 1948, sobre hurto.

(B.—7.227)

Oyarzábal Álvarez (Jacobo), de sesenta y un años, hijo de Amador y Amparo, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a

constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 235, de 1947, sobre apropiación indebida.

(B.—7.218)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 354, de 1951, por hurto, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Eduardo Marín Membribes fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 17 de noviembre último, bajo el núm. B.—6.770, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—7.663)

VILLENA

Sáez Martínez (Antonio), natural de Almansa, de estado casado, de profesión ferroviario, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gutenberg, número 3, principal, Atocha, procesado en causa número 126, de 1942, por el delito de robo, seguida ante el Juzgado de instrucción de Villena, como comprendido en el número 2 del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.589)

(B.—7.315)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición instado por don Vicente Olmos Puech, en contra de don Juan Fernández Adrio, sobre reclamación de cuatro mil novecientos ochenta pesetas con ochenta céntimos, hoy en ejecución de sentencia, y a instancia de la parte demandante, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez,

985. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña María de los Angeles Ortiz Recio.

986. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Carmen Rodríguez Blázquez.

987. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Carmen del Luelmo Monleón.

988. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Ana Romero Simarro.

989. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña María de los Dolores Isabel Salvador.

990. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Angela San Nicolás Fernández.

991. Autorizar la adquisición de 500 metros de sábana especial cruda, con destino al Hospital Provincial, cuyo importe de 24.500 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 177 del vigente Presupuesto de Gastos.

992. Autorizar la adquisición de diverso material clínico con destino al Servicio del doctor Benzó, del Hospital Provincial, cuyo importe de 11.975 pesetas se declara de abono con cargo al remanente que existe del donativo de don Pablo Garnica, y que figura en el capítulo XX del vigente Presupuesto de Gastos.

993. Autorizar la adquisición de un armario archivador de historias clínicas y radiografías, con destino al Instituto provincial

Peña Vallejo, número 634 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

961. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Josefa Cañizares Gómez-Monescillo, número 637 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

962. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Bernarda Bartolomé Martín, número 638 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

963. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Elvira Menéndez Mozo, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1 de octubre de 1927.

964. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Leonor Alonso del Castillo, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 13 de junio de 1944.

965. Hacer entrega a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Leonor Alonso del Castillo, de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, dotada con la consignación correspondiente al premio «Cangrand».

966. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, María García de la Torre, la cantidad de 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex alumnas de dicho Establecimiento que contraigan matrimonio durante el presente ejercicio.

967. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Laureana Baltasar Rodríguez, la cantidad de

con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los siguientes bienes:

Trece mesas de madera plegables, a veinte pesetas cada una, doscientas sesenta; siete veladores de mármol, deteriorados, a cuarenta pesetas cada uno, doscientas ochenta pesetas; una cafetera exprés marca «Carreras», para dos portafías, dos mil pesetas; un aparato de radio, cinco lámparas, «Erutripa», algo deteriorado, ochocientas pesetas; un mostrador con serpentín para cerveza con un solo grifo, trescientas pesetas; dos tinajas de unas tres arrobas, cincuenta pesetas; derechos de traspaso del establecimiento de bebidas del quiosco denominado «El Ruedo», quiosco del Sagrado Corazón, veinte mil pesetas; siendo el total de lo que se subasta veintitrés mil seiscientas noventa pesetas, rebajado el veinticinco por ciento antes mencionado, y bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, menos la rebaja señalada, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Chamartín de la Rosa, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—P. S. M., el Secretario, José Galán. — El Juez municipal, Juan Agulló Soler de la Escosura.

(A.—17.000)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 61 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio verbal de faltas número 841, de 1951, por lesiones.—Raymond Roberlin (Jacques Luis) comparecerá el día 5 de enero, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.876) (B.—7.548)

Juicio verbal de faltas número 756, de 1951, por estafa.—Martínez Martínez (Victoria) comparecerá el día 5 de enero, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.875) (B.—7.549)

JUZGADO NUMERO 7

Padilla Navarrete (Bienvenido), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 31 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 787, por hurto.

(B.—7.542)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 680, de 1951, seguido por coacción contra Lucas López Pascual, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de enero, a las nueve de la mañana, a cuyo efecto se cita a Consuelo Guirabán García, como denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.638)

En el juicio de faltas número 175, de 1951, seguido por hurto contra Carmen López Sobrino, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Dolores Vázquez Fernández, como denunciante,

para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.544)

En el juicio de faltas número 177, de 1951, seguido por hurto contra Dolores González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo efecto se cita a María González Díaz en concepto de denunciante, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.545)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita al dueño del coche N. M. 4-5433, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 9 de enero del año próximo, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como responsable subsidiario al juicio de faltas número 458, de 1951, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.943) (B.—7.656)

Por el presente se cita a Felipe Villanueva, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 8 de enero del año próximo, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 458, de 1951, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.942) (B.—7.642)

JUZGADO NUMERO 19

Fuentes Expósito (Isabel), de diecisiete años, sirvienta, hija de Juan y Josefa, natural de Madrid, que estuvo domiciliada en la calle del Tutor, número 46, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de los corrientes, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a

fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el número 752, de 1951.

(B.—7.531)

Montalvo Arroyo (Felipe), de unos veintisiete años de edad, jornalero, hijo de Francisco e Isabel, natural de Saetices (Cuenca), en donde estuvo domiciliado, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 19 de enero de 1952, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 773, de 1951.

(B.—7.521)

Córdoba Velázquez (Manuel), de veintiocho años, casado, hijo de Eduardo y Julia, natural de Madrid, tornero, que estuvo domiciliado en la carretera del Este, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 19 de enero de 1952, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 443, de 1951.

(B.—7.522)

Hernández San Pedro (Juana), que estuvo domiciliada en la calle de Hermosilla, número 145, y anteriormente en Sombrerete, número 11, cuyos demás datos de filiación se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, comparecerá el próximo día 26 de enero de 1952, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 776, de 1951.

(B.—7.523)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex alumnas que contraigan matrimonio durante el presente ejercicio.

968. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Encarnación Pérez Ventosa, la cantidad de 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex alumnas de dicho Establecimiento que contraigan matrimonio durante el presente ejercicio.

969. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Celedonia Agüero Peribañez, la cantidad de 500 pesetas, importe de una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex alumnas de dicho Establecimiento que contraigan matrimonio durante el presente ejercicio.

970. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Daniel Márquez Bolaños, de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

971. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Félix Sancho Barros, de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

972. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Constancio Torres Rodríguez, de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

973. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, José Martín Pascual, de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

974. Hacer entrega al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Antonio Getino González, de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

975. Conceder una beca en régimen de externo en el Instituto «Ponce de León» al niño sordomudo Pedro Pérez Galán.

976. Conceder una beca en régimen de externo en el Instituto «Ponce de León» a la niña sordomuda Consuelo Martínez Fernández-Paniagua.

977. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Victoria Campos Ocaña.

978. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña María Teresa del Campillo Castillo.

979. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña María del Carmen Estruel Díez.

980. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Alejandra Morales de Pablo.

981. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Teresa Valeriana Rivera Martín.

982. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña María Gloria Ledesma Martínez.

983. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña Jovita Fernández Díaz.

984. Desestimar la petición de ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por no reunir los requisitos reglamentarios exigidos por la Corporación, de la niña María del Socorro Soler González.